

UNIVERSIDAD MARIANO GÁLVEZ
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE DOCTORADO EN DERECHO
ASIGNATURA: LOS FENÓMENOS DE ARMONIZACIÓN Y UNIFICACIÓN DEL DERECHO
DURACIÓN: UN SEMESTRE ACADÉMICO
CATEDRÁTICO: DR. VLADIMIR AGUILAR GUERRA

I. DESCRIPCIÓN

Esta asignatura se imparte en el segundo semestre del programa de Doctorado en Derecho organizado por la Universidad Mariano Gálvez. En ella se estudia los fenómenos de armonización y unificación del Derecho en la Unión Europea.

En este curso se analizará las instituciones que trabajan para lograr la armonización del Derecho y las técnicas utilizadas para lograr este objetivo. Además se abordarán las manifestaciones más importantes de este fenómeno jurídico.

II. OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar el curso el alumno estará en capacidad de:

1. Explicar de forma adecuada el fenómeno de la armonización del Derecho.
2. Describir cuales son las instituciones encargadas de lograr la armonización del Derecho en la Unión Europea.
3. Explicar cuales son las técnicas utilizadas para lograr la armonización del Derecho en la Unión Europea.
Enumerar y explicar las principales manifestaciones de la armonización del Derecho en la Unión Europea.

III. UNIDADES TEMÁTICAS

MODULO I

COMPARACIÓN JURÍDICA Y UNIFICACIÓN DEL DERECHO PRIVADO

1. La comparación jurídica como medio para conseguir la unificación del Derecho privado.
2. Técnicas de unificación jurídica.
3. Breve historia del proceso de unificación jurídica privada.
4. Instituciones consagradas a la unificación del Derecho privado.
La Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (UNCITRAL).
Las instituciones políticas de la Unión Europea.
El Instituto para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT).

MODULO II

LA UNIFICACIÓN DEL DERECHO EN LA COMPRAVENTA INTERNACIONAL: LA CONVENCIÓN DE VIENA

1. UNCITRAL y la Convención de Viena sobre Compraventa Internacional de Mercaderías (CISG).
2. Breve historia del proceso de unificación de la compraventa.
3. La disputa entre el *civil law* y *common law* en la Conferencia de Viena.
4. Las tensiones entre países desarrollados y países en vías de desarrollo.
5. La unificación jurisprudencial de la interpretación de la CISG: los sistemas CLOUT Y UNILEX.
6. La Cámara de Comercio Internacional y los INCOTERMS 2000: la técnica de las reglas y estándares homogéneos en el marco de la nueva *lex mercatoria*.

MODULO III

LA UNIFICACIÓN DEL DERECHO DE LA CONTRATACIÓN INTERNACIONAL. LOS PRINCIPIOS DE UNIDROIT

1. Los Principios de UNIDROIT sobre los contratos comerciales internacionales.
2. Antecedentes históricos.
3. Las opciones metodológicas: *restatement (soft law)*.
4. Líneas características de los Principios.
5. Los principios de UNIDROIT como expresión más acabada de la nueva *lex mercatoria*.

MODULO IV

LA UNIFICACIÓN DEL DERECHO PRIVADO EUROPEO

1. La Unión Europea y la progresiva formación de un “derecho privado comunitario”. En especial, el Derecho de Consumo Europeo.
2. Las insuficiencias de las directivas como instrumento de armonización.
3. La iniciativa de las instituciones comunitarias para la unificación del Derecho civil europeo.
4. Argumentos a favor y en contra de la unificación.
5. El trabajo de los académicos. Cuestiones metodológicas.
6. Los Principios del Derecho Contractual Europeo (PECL). La estructura de los PECL.
7. Otros trabajos académicos. El Anteproyecto de Código europeo de contratos, elaborado por el Grupo de Pavía.
8. El proyecto de Código civil Europeo de VON BAR.
9. La unificación del Derecho de daños: *Los Principles of European Tort Law*.
10. Derecho de familia: *Principles of European Family Law Regarding Divorce and Maintenance Between Former Spouses*.
11. Derecho de Sucesiones.

IV. MÉTODO

La asignatura consta de dos períodos diferenciados por sus objetivos formativos: uno de docencia y otro de investigación tutelada.

1. Período de docencia: La metodología a utilizarse será la clase expositiva-dialogica, con ejemplificación pertinente.
2. Período de investigación: Cada doctorando deberá elaborar un trabajo individual basado en alguno de los temas asignados por la cátedra. Esta publicación deberá cumplir con todos los requisitos de una investigación científica (investigación personal, sistemática y creativa).

V. EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS

De acuerdo con el reglamento de estudios de posgrado la asignatura se aprueba con 71 puntos. La evaluación de las actividades académicas será considerada siempre como un proceso integral, continuo y objetivo, y en ningún caso dependerá de una evaluación final.

La evaluación será dividida así.

Catorce comprobaciones de lectura	50 puntos
Trabajo de investigación	50 puntos

VI. FECHA DE ENTREGA DE TRABAJOS

1. Comprobaciones de lectura:

18/8/06
6/10/06
17/11/06

2. Trabajo de investigación:

VII. BIBLIOGRAFÍA

AGUILAR GUERRA VLADIMIR, *Derecho de Obligaciones*, Guatemala, 2006.

AGUILAR GUERRA VLADIMIR, *El negocio jurídico*, Guatemala, 2006.

BOVIO MORÁN DAVID, AAVV, *Comentario a los Principios de Unidroit para los contratos del comercio internacional*, Navarra, 2003.

CAMARA LAPUENTE SERGIO, AAVV, *Derecho privado europeo*, Madrid, 2003.

DIEZ-PICAZO LUIS, AAVV, *Los principios del derecho europeo de contratos*, Madrid, 2002.

ESPIAU ESPIAU SANTIAGO, AAVV, *Bases de un derecho contractual europeo (Bases of a european contract law)*, Valencia, 2003.

ESPLUGUES CARLOS, AAVV, *Contratación internacional*, Valencia, 1999.

PALAO MORENO GUILLERMO, AAVV, *Derecho patrimonial europeo*, Navarra, 2003.

VÁSQUEZ LÉPINETTE TOMAS, *Compraventa internacional de mercaderías. Una visión jurisprudencial*, Navarra, 2000.

TEMAS A INVESTIGAR

1. La armonización del Derecho de Sociedades en la Unión Europea
2. Hacia un Derecho mercantil plurinacional
3. Leyes Modelo
4. Códigos de conducta
5. Guías legislativas
6. Instituto para la unificación del Derecho privado (UNIDROIT)
7. Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho mercantil internacional (UNCITRAL)
8. Unificación del derecho contractual en la Unión Europea
9. La unificación de la legislación sobre la propiedad intelectual en las directivas comunitarias
10. La unificación del derecho contractual europeo por vía jurisprudencial
11. Principios de Derecho europeo de los contratos (Comisión Lando)
12. El anteproyecto de Código de Contratos (Proyecto Gandolfi o del grupo de Pavía)
13. La Convención de las Naciones Unidas (Viena, 11 abril de 1980), sobre compraventa internacional de Mercaderías
14. Los principios UNIDROIT sobre los contratos comerciales internacionales
15. El proyecto de Código civil Europeo de VON BAR
16. La codificación como técnica de unificación del Derecho privado europeo.

Universidad Mariano Gálvez de Guatemala